



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Departamento de Atención y Orientación para Personas con Discapacidad (Centro de Atención San Salvador y Centros de Atención Regionales).

Institución: Instituto Administrador de los Beneficios de los

Veteranos y Excombatientes

Nombre: Departamento de Atención y Orientación para Personas con

Discapacidad (Centro de Atención San Salvador y Centros

de Atención Regionales).

Dirección: Cubículos "Clasificación de atenciones" del Departamento

de Atención y Orientación, edificio Ex FOPROLYD.

Horario: De lunes a viernes de 7:30 AM - 3:30 PM.

Tiempo de respuesta: 10 min (30 minutos en el caso que se deba revisar el

sistema informático y el expediente físico. varia de

acuerdo a la Duración de cada Trámite...

Área responsable: Gerencia de Prestaciones y Rehabilitación para Personas

con Discapacidad veteranos y Excombatientes (hoy Gerencia

de Salud Integral y Rehabilitación y Gerencia de

Beneficios e Inserción Social y Productiva.

Encargado del

servicio:

Jefe del Departamento de Atención y Orientación para personas con Discapacidad.

Descripción:

-Atención Inicial; Servicios que Ofrece el INABVE, Etapa inicial de todos los servicios que ofrece el INABVE para personas con Discapacidad, donde el usuario expone su necesidad o consulta para posteriormente dirigirlo a las diferentes áreas: Seguimiento y Control en Salud, Laboratorio de Prótesis, Beneficios Económicos, Créditos, Inserción Social y Productiva Jurídica, Comisión Evaluadora de Discapacidades y/o cualquier otra área que

se requiera.

-Seguimiento a los Tramites; Realizar seguimiento a los trámites solicitados por personas beneficiarias, para constatar que el servicio y/o atención sea brindado eficaz y eficientemente. -----_Servicio de Transporte;

Es un servicio brindado en coordinación con el

Departamento de Servicios Generales para el traslado de personas solicitantes o beneficiarias y que será

personas solicitantes o beneficiarias y que sera utilizado específicamente para conducirlos hacia hospitales de la red pública, entidades afines a la población que se atiende, proveedores de especies y aquellas que el trabajador social a solicitud del usuario

considere oportunas y necesarias para brindar éste servicio, previa autorización de la Jefatura DAOD. El

transporte será solo de ida

_Atención telefónica para Información de casos; Es un servicio a través del cual se brinda información de manera telefónica a solicitantes y beneficiarios sobre sus procesos de evaluación con las diferentes Comisiones.

Requisitos generales:

Presentar carnet de beneficiario o Documento Único de identidad, Poseer un trámite registrado en el SIABES, *Tener consulta o tratamiento médico verificable con referencia emitida por el INABVE o por tarjeta de control del Hospital Militar u Hospitales de la red Nacional de Salud Pública metropolitana.

*Haber sido referido a un Proveedor de especies.

Costo: sin costo